ANALISIS DEL SECTOR

La Rectora, de la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA, realiza el ANALISIS DEL SECTOR requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido

La función de contratación estatal debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Departamento de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

1. **Aspectos legales y organizacionales**

A fin de satisfacer la necesidad que presenta Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA se requiere contratar la adquisición de tóner, kits de tintas, computador portátil, impresoras, accesorios y elementos tecnológicos para realizar el soporte y mantenimiento del software y hardware de los equipos de cómputo e impresoras, de la institución educativa, con el de propender el bienestar de la comunidad estudiantil.

2. A fin de satisfacer la necesidad que presenta la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA se requiere contratar una persona natural o jurídica con la siguiente experiencia:

cuyo objeto social (IDONEIDAD) esté relacionado con el objeto de la presente contratación así: suministro de tóner, kits de tintas, computador portátil, impresoras, accesorios y elementos tecnológicos para realizar el soporte y mantenimiento del software y hardware de los equipos de cómputo e impresoras, que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante, con un establecimiento de comercio legalmente constituido, lo que se acreditara con el certificado de existencia y representación legal.

3. **Análisis comercial del sector terciario o de servicios.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico

del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer. De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, en tratándose de Contratación Directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

ANALISIS DEL MERCADO:

Aspectos generales del mercado: El mercado colombiano de tecnología para soporte y mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras presenta una demanda constante, impulsada por la creciente digitalización de empresas y hogares. Se observa una fuerte necesidad de tóner, tintas, computadores portátiles, impresoras, accesorios y herramientas de software y hardware para mantener estos dispositivos funcionando correctamente.

- **Tóner y Tintas:**

  La demanda de tóner y tintas para impresoras láser e inkjet es alta, especialmente en oficinas y centros de impresión; entidades públicas y privadas. Los usuarios buscan opciones de alta calidad y rendimiento, así como alternativas compatibles para reducir costos.

- **Computadores Portátiles:**

  La movilidad y la necesidad de equipos versátiles impulsan la venta de computadores portátiles. Los usuarios buscan equipos con buen rendimiento, duración de batería y opciones de conectividad.

- **Impresoras:**

  La demanda de impresoras se divide entre modelos láser y de inyección de tinta, con multifunción ganando popularidad por su versatilidad.

- **Accesorios y Elementos Tecnológicos:**

Se requiere una amplia gama de accesorios como teclados, ratones, cables, adaptadores, memorias USB, discos duros externos, y otros dispositivos para complementar los equipos de cómputo e impresoras.

- **Software y Hardware para Mantenimiento:**

  La necesidad de software y hardware para diagnóstico, reparación y mantenimiento es constante. Esto incluye programas antivirus, herramientas de diagnóstico de hardware, kits de reparación de portátiles e impresoras, y equipos de soldadura para reparaciones complejas.

- **Soporte Técnico:**
  La demanda de servicios de soporte técnico para hardware y software es significativa. Los usuarios buscan asistencia para la configuración, resolución de problemas, y optimización de sus equipos.

Factores que impulsan el mercado:

- **Digitalización:**

  La creciente digitalización de empresas y hogares impulsa la demanda de equipos de cómputo e impresoras, así como de sus consumibles y accesorios.

- **Trabajo Remoto e Híbrido:**

  La adopción del trabajo remoto e híbrido ha aumentado la necesidad de equipos y accesorios para trabajar desde casa.

- **Educación en Línea:**

  La expansión de la educación en línea ha incrementado la demanda de computadores portátiles e impresoras para estudiantes y profesores.

- **Crecimiento del Comercio Electrónico:**
  El auge del comercio electrónico ha generado una mayor demanda de impresoras para imprimir etiquetas y facturas.

Recomendaciones para el mercado:

- **Oferta Diversificada:**

  Ofrecer una amplia gama de productos y servicios para cubrir las necesidades de diferentes segmentos de usuarios.

- **Precios Competitivos:**

Ofrecer precios atractivos y opciones de financiamiento para atraer a los consumidores.

- **Calidad y Garantía:**

  Asegurar la calidad de los productos y ofrecer garantías para generar confianza en los clientes.

- **Soporte Técnico Especializado:**

  Brindar un soporte técnico eficiente y personalizado para resolver problemas y satisfacer las necesidades de los clientes.

- **Promoción y Marketing:**
  Implementar estrategias de marketing efectivas para dar a conocer los productos y servicios, y llegar a un público objetivo amplio

4. Análisis de riesgos

La entidad estructuró dicho análisis a través de la matriz de riesgos que hace parte integral del presente estudio previo. Ver anexo 1.

5. Análisis de la demanda

En la presente vigencia y/o en anteriores, la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA ha contratado los bienes y/o servicios requeridos así:

AÑO	DETALLE	OBJETO	VALOR TOTAL	ARTICULOS	FECHA INICIO
2023	equipos	LA ADQISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, ASEO Y LIMPIEZA, DEPORTIVOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E DACHI DADA KERA.	$ 20.166.900,00	impresora, computador, recarga de tóner, artículos de papelería y aseo	mar-23
2023	equipos	LA COMPRA DE EQUIPO TECNOLÓGICO, PAPELERÍA Y DEMAS ARTICULOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PEDAGOGICOS INSTITUCIONALES SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	$ 12.302.000,00	impresora, papelería demás	oct-23

2024	equipos	LA ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE EQUIPO TECNOLÓGICO COMO COMPUTADORES E IMPRESORA Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E.I.T.A DACHI DADA KERA Y LAS SEDES ADSCRITAS.	$ 22.770.000,00	impresora, computador, tintas	jul-24
2024	mantenimiento equipos	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y/U OFIMÁTICOS.	$ 4.998.100,00	mantenimiento preventivo y correctivo	jun-24

A través de la suscripción de los contratos antes indicados la entidad satisfizo su necesidad teniendo en cuenta que los contratos se encuentran debidamente terminados y recibidos a satisfacción.

6. Análisis del valor del presupuesto

LA Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un acta única y final previamente aprobada por el supervisor al cumplimiento de la entrega de la totalidad del mobiliario adquirido. Esta forma de pago obedece a que el tiempo previsto para la ejecución del objeto contractual es corto y no se hace necesario anticipo ni actas parciales.

Después de solicitar y recibir cotizaciones así:

INFOTEC	$	40.137.940
PAPELERIA CAUCA	$	41.509.400
PAPELERIA ARAUCARIAS	$	37.086.000
MAGICOMPUTERS	$	40.780.450
TECNOSERVI	$	40.694.000

ESTUDIO PREVIO

La Rectora, de la Institución Educativa Indígena DACHI DADA KERA, realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993.

1. Descripción de la necesidad.

Una de las funciones de la Institución educativa es la de propender por el bienestar de toda la comunidad estudiantil, suministrándoles los medios y las herramientas necesarias para que cumplan con la normatividad en educación pública, lo cual se

ve finalmente reflejado en la buena marcha de la entidad. Es así como, se tiene en cuenta la función administrativa recae directamente sobre la Rectora, quien dentro de sus competencias tiene a carde acuerdo con de adquisiciones, sumado a ello es competencia del Rector, velar por la seguridad y calidad de vida de la comunidad educativa; la presente adquisición que por la naturaleza de los elementos que se requieren, debe realizarse mediante un proceso de contratación de mínima cuantía de acuerdo con lo indicado en la normatividad vigente, con el fin de celebrar el contrato de compra correspondiente y la respectiva entrega de los bienes.

La educación en la primera infancia es fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes. En un contexto indígena, es esencial considerar la cultura, cosmovisión y tradiciones de la comunidad. Esta propuesta busca integrar el conocimiento ancestral con enfoques pedagógicos contemporáneos, promoviendo un aprendizaje significativo y respetuoso con la identidad cultural.

En un mundo cada vez más globalizado, es fundamental reconocer y valorar la diversidad cultural que enriquece nuestras sociedades. La educación inicial, como base del desarrollo integral de los niños, debe ser un espacio donde se reflejen y respeten las tradiciones, lenguas y cosmovisiones de los pueblos indígenas. Esta propuesta pedagógica indígena busca integrar elementos de la cultura ancestral en el currículo educativo, promoviendo un aprendizaje significativo que conecte a los niños con sus raíces y su identidad.

La educación inicial en contextos indígenas no solo debe transmitir conocimientos académicos, sino también valores, prácticas y saberes que han sido transmitidos de generación en generación. A través de actividades lúdicas, narraciones orales, música tradicional y la enseñanza de lenguas nativas, esta propuesta fomenta un ambiente de aprendizaje inclusivo que respeta y celebra la diversidad cultural. Además, se busca empoderar a las comunidades indígenas al involucrar a padres y ancianos en el proceso educativo, convirtiéndolos en actores activos en la formación de sus hijos. De esta manera, se fortalece el sentido de pertenencia y se garantiza que las prácticas educativas sean pertinentes y relevantes para los niños. En resumen, esta propuesta pedagógica indígena para la educación inicial tiene como objetivo crear un entorno educativo que no solo promueva el aprendizaje académico, sino que también valore y preserve la rica herencia cultural de los pueblos indígenas, preparando a los niños para enfrentar el mundo moderno sin perder su identidad cultural.

La la adquisición de tóner, kits de tintas, computador portátil, impresoras, accesorios y elementos tecnológicos para realizar el soporte y mantenimiento del software y hardware de los equipos de cómputo e impresoras para la educación infantil en la comunidad indígena es una inversión fundamental para el

fortalecimiento de la calidad educativa, la inclusión social y el respeto a la identidad cultural de los niños. Esta dotación no solo es un recurso necesario para el desarrollo pedagógico, sino también una herramienta para garantizar el bienestar de los niños y niñas, su desarrollo integral y su vinculación con la cultura de su comunidad.

La educación en la primera infancia es fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas. En un contexto indígena, es primordial considerar la cultura, cosmovisión y tradiciones de la comunidad. Esta propuesta busca integrar el conocimiento ancestral con enfoques pedagógicos contemporáneos, promoviendo un aprendizaje significativo y respetuoso con la identidad cultural.

En un mundo cada vez más globalizado, es fundamental reconocer y valorar la diversidad cultural que enriquece nuestras sociedades. La educación inicial, como base del desarrollo integral de los niños, debe ser un espacio donde se reflejen y respeten las tradiciones, lenguas y cosmovisiones de los pueblos indígenas. Esta propuesta pedagógica indígena busca integrar elementos de la cultura ancestral en el currículo educativo, promoviendo un aprendizaje significativo que conecte a los niños con sus raíces y su identidad.
La educación inicial en contextos indígenas no solo debe transmitir conocimientos académicos, sino también valores, prácticas y saberes que han sido transmitidos de generación en generación. A través de actividades lúdicas, narraciones orales, música tradicional y la enseñanza de lenguas nativas, esta propuesta fomenta un ambiente de aprendizaje inclusivo que respeta y celebra la diversidad cultural.

Además, se busca empoderar a las comunidades indígenas al involucrar a padres y ancianos en el proceso educativo, convirtiéndolos en actores activos en la formación de sus hijos. De esta manera, se fortalece el sentido de pertenencia y se garantiza que las prácticas educativas sean pertinentes y relevantes para los niños. En resumen, esta propuesta pedagógica indígena para la educación inicial tiene como objetivo crear un entorno educativo que no solo promueva el aprendizaje académico, sino que también valore y preserve la rica herencia cultural de los pueblos indígenas, preparando a los niños para enfrentar el mundo moderno sin perder su identidad cultural.

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.11, numeral 3, establece: *“Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: (…) 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor”.*

Por todo lo anterior y como parte integral del POAI de la Institución Educativa y de la gestión anual escolar **se** tiene la necesidad de apoyar y promover acciones orientadas a garantizar la prestación del servicio público educativo y velar por la seguridad de la población estudiantil y la demás comunidad educativa, además de dar cumplimiento a la normativa nacional que fundamenta la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional emanó la Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025 "**Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025**"; donde a la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria Dachi Dada Kera le asignaron recursos por valor de $232.329.282, de los cuales se asignan por formación integral el valor de $57.119.032 y por Primera Infancia el valor de $6.337.239. Siendo La educación inicial o primera infancia crucial porque establece las bases para el desarrollo integral del niño en todos los aspectos: cognitivo, social, emocional y físico. Invertir en esta etapa tiene beneficios duraderos, incluyendo un mejor desempeño académico futuro, mayor productividad en la edad adulta y una mejor calidad de vida en general.

Por lo anterior la Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria Dachi Dada Kera, requiere de la compra de material didáctico y dotación pedagógica para el fortalecimiento de los diferentes niveles de enseñanza (Primera infancia, Formación Integral y Jornada única).

Que el gasto ocasionado con esta contratación se encuentra previsto en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y en el Plan de Adquisiciones de la Institución Educativa para la presente vigencia fiscal, y que existe la debida apropiación presupuestal y el dinero en caja, tal como lo exige el Decreto 1075 de 2015 (Decreto 4791 de 2008).

Conveniencia y oportunidad.

La Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 1075 de 2015 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 1075 de 2015, en lo que refiere a la elaboración del proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo. Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos

estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería. Por lo anterior, es menester para la Institución Educativa, realizar las comprar necesarias en aras de subsanar deficiencias administrativas, con el fin de optimizar el proceso y garantizar una educación con calidad a toda la comunidad estudiantil.

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción y POAI de la Institución educativa, y será financiado con recursos del SGP Gratuidad MEN.

En suma, de lo expuesto, es necesario realizar la compra correspondiente con persona jurídica o natural, que reúna los requisitos de idoneidad.

POBLACIÓN BENEFICADA: 100% COMUNIDAD ESTUDIANTIL

SEDES	POBLACIÓN BENEFICIADA
DOKABUSITO	96
SE BICHUBARA	136
SE GUAYABAL	43
SE IUMADE	80
SE KEMBERDE	468
SE MENTUARA	72
SE PAPARIDO	50
SE SIKUEDO	78
SEDE EL GUADUAL	9
SEDE BUENOS AIRES	17
SEDE LA PALMA	19
TOTAL	**1068**

1.2 Facultades para contratar

La Rectora se encuentra facultada para adelantar el presente proceso de contratación de acuerdo al Decreto 1076 del 9 de noviembre de 2023 emanado por la Secretaria de Educación, y las facultades otorgadas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y 4807 de 2011.

2. Objeto a contratar

ADQUISICIÓN DE TONERS, KITS DE TINTAS, COMPUTADOR PORTATIL, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA REALIZAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios: Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

CODIGO	NOMBRES
43212100	IMPRESORAS
43202200	Cables de computador
43211507	Computador de Escritorio
43211508	Computador personal
43212105	Impresora Laser
43212110	Impresora múltiples funciones

2.1 Especificaciones técnicas del objeto a contratar

CANT.	DESCRIPCION
1	Impresora de inyección de tinta multifuncional, a color, copiadora/impresora/escaner, 33 ppm mono/15 ppm de impresión en color, 5760x1440 dpi de impresión, duplex impresión manual, 100 hojas entrada, color de superficie plana escáner, 1200, con entrada USB.
2	Impresora láser multifuncional, copia, escaneado, fax hasta 42 ppm negro, ADF 50 hojas. Cama plana: 216 x 297 mm, duplex para impresión y copiado, pantalla tactic color de 2,7", conectividad USB, red y wifi, ciclo de trabajo (mensual) hasta 80,000 paginas, volumen mes recomendado: 750 a 4,000, memoria 512 MB, max 512 MB, procesador 1200 MHz, disco duro:no, bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas.
3	Cable HDMI 8k 5M negro 19+1 30AWG OD 6,0 MM Garantía 1 año - 4320P V2.1
7	Extensiones eléctricas de 5 mt encauchetada
9	Tinta de impresora Epson original L3110 X 3 colores, rojo (3), azul (3), amarillo (3)
9	Tinta de impresora Epson original L3210 X 3 colores, rojo (3), azul (3), amarillo (3)
6	Tinta de impresora Epson original L3210 x 1 color negro

6	Tinta impresora Epson original L3210 x 1 color negro
4	Tóner original de impresora HP-M 426 FDW2 226 a
9	Recarga tóner impresora HP- M 426 FDW2 226 a
6	Tóner original impresora LaserJet PRO MFP 4103 FDW Original
3	Recarga tóner impresora LaserJet PRO MFP 4103 FDW Original
2	Kit tintas x 3 Epson WT 6590 de 3 colores (azul-rojo-amarillo)
2	Tinta Epson WT 6590 de color negro
1	Parlante 15" con trípode + 1 micrófono (alámbrico con cable)
2	Micrófonos con cable
1	Computador portátil 15.6 " 83k1005jml (LV) IdeaPad slim 3 151RH 10, intel core i5-13420H,ram 8 GB, disco duro 512 GB SSD, Windows 11,Pantalla 15,3 WUXGA Touch, color verde, garantía 1 año
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo (6) e impresoras (15). En caso de requerir repuestos estos deben ser incluidos.

3. Obligaciones de las partes

3.1. Obligaciones del contratista

3.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer a la institución cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

a. El contratista deberá garantizar la entrega en la Institución Educativa sede principal vereda KEMBERDE. Corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico-Risaralda

3.1.3 Productos por entregar por el contratista

CANT.	DESCRIPCION

1	Impresora de inyección de tinta multifuncional, a color, copiadora/impresora/escáner, 33 ppm mono/15 ppm de impresión en color, 5760x1440 dpi de impresión, dúplex impresión manual, 100 hojas entrada, color de superficie plana escáner, 1200, con entrada USB.
2	Impresora láser multifuncional, copia, escaneado, fax hasta 42 ppm negro, ADF 50 hojas. Cama plana: 216 x 297 mm, dúplex para impresión y copiado, pantalla tactic color de 2,7", conectividad USB, red y wifi, ciclo de trabajo (mensual) hasta 80,000 paginas, volumen mes recomendado: 750 a 4,000, memoria 512 MB, max 512 MB, procesador 1200 MHz, disco duro: no, bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas.
3	Cable HDMI 8k 5M negro 19+1 30AWG OD 6,0 MM Garantía 1 año - 4320P V2.1
7	Extensiones eléctricas de 5 mt encauchetada
9	Tinta de impresora Epson original L3110 X 3 colores, rojo (3), azul (3), amarillo (3)
9	Tinta de impresora Epson original L3210 X 3 colores, rojo (3), azul (3), amarillo (3)
6	Tinta de impresora Epson original L3210 x 1 color negro
6	Tinta impresora Epson original L3210 x 1 color negro
4	Tóner original de impresora HP-M 426 FDW2 226 a
9	Recarga tóner impresora HP- M 426 FDW2 226 a
6	Tóner original impresora LaserJet PRO MFP 4103 FDW Original
3	Recarga tóner impresora LaserJet PRO MFP 4103 FDW Original
2	Kit tintas x 3 Epson WT 6590 de 3 colores (azul-rojo-amarillo)
2	Tinta Epson WT 6590 de color negro
1	Parlante 15" con trípode + 1 micrófono (alámbrico con cable)
2	Micrófonos con cable
1	Computador portátil 15.6 " 83k1005jml (LV) IdeaPad slim 3 151RH 10, intel core i5-13420H,ram 8 GB, disco duro 512 GB SSD, Windows 11,Pantalla 15,3 WUXGA Touch, color verde, garantía 1 año
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo (6) e impresoras (15). En caso de requerir repuestos estos deben ser incluidos.

3.2. Obligaciones de la Institución Educativa:

a. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
b. Realizar el pago de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
c. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
d. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
e. Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

f. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

4. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles, contado a partir de la firma del acta de inicio, o el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal).

5. Lugar de ejecución del contrato

a. El lugar de ejecución del contrato: El contratista deberá garantizar la entrega en la I.E sede principal vda KEMBERDE. Corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico-Risaralda

Parágrafo: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Pueblo Rico – Risaralda, corregimiento de Santa Cecilia

6. Valor estimado del contrato/ presupuesto oficial y su justificación

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de $40.100.000, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, esta Institución, adelantó un estudio de mercado y análisis de precios históricos, tal como se evidencia en el estudio de mercado o de sector, el cual forma parte integral del presente documento.

6.1 Aspectos tributarios y financieros del contrato

ASPECTOS TRIBUTARIOS	
Retención en la fuente	Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.
Retención en la fuente	en aquellos casos que determine la ley, sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en la tabla prevista.
Retención de Industria y Comercio	Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley
Retención en la fuente seguridad social	Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan

6.2 Disponibilidad Presupuestal

La Institución Educativa Indígena Técnica Agropecuaria DACHI DADA KERA adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CERT. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
014	2121-25 Materiales y Suministros	$1.353.716
014	2202-25 Compra y Mantenimiento de Equipos de cómputo y Equipo de Oficina	$37.211.384
014	2217-42 Reto Crese	$1.534.900

6.2.1 Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

El Rubro presupuestal del cual se derivan los recursos se encuentra en el presupuesto de la Institución Educativa, bajo el código 2121-25 / 2202-25 / 2217-42 financiado con recursos de SGP – GRATUIDAD Y Transferencia RETO CRESE Universidad de Antioquía, siendo coherente con el objeto a contratar. Existe una relación directa entre el rubro 2121-25 / 2202-25 / 2217-42, y el bien a contratar, por cuanto es el insumo básico para realizar este tipo de contratos y se encuentra acorde a la nueva estructura de presupuesto del Ministerio de Hacienda Pública.

6.3 Forma de pago

La Institución Educativa, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante un acta única de pago al cumplimiento del objeto del contrato, previo informe de prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del contrato.

7. Justificación de la modalidad de selección

El presente proceso de contratación se adelantará a través la modalidad de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

8. Evaluación de las ofertas:

La Entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no cumple solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto

de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, requerirá al Proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento.

Una vez se identifica la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la invitación, la Entidad publicará el informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas. Allí se indicará, entre otros aspectos, cuál oferente ofreció el menor precio y cumplió con los requisitos de la invitación.

***Nota importante**: En caso de que eventualmente el valor de la oferta económica diligenciada en el cuestionario del SECOP II, no coincida con algún anexo, prevalecerá el valor diligenciado en SECOP II.*

9. Control y vigilancia del contrato

La Supervisión para el presente Contrato, será ejercida por un funcionario de la Institución Educativa o por personas externas (interventor) según el contrato, quién se constituye en el enlace entre las partes. Como supervisor verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con la normatividad vigente.

10. Maduración del proyecto

En virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño, es este punto deberá describir de forma clara el desarrollo de la maduración del proyecto.

11. Bienes agrícolas

Conforme lo indica el decreto 248 de 2021, las entidades públicas que contraten bajo cualquier modalidad con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera
de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la

Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

12. Aviso limitación a mipymes

El presente proceso de selección puede estar limitado a Mipymes territoriales o nacionales colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes.

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.

13. Garantías

La entidad requiere la constitución de los siguientes amparos:

9.1 Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

9.2. Calidad de los Materiales: Por el veinte por ciento (20%,)del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más.

9.3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. El valor de estas garantías será del veinte (20%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y (un año mas).

Se firma a los 04 días del mes de agosto del año 2025

NOMBRE Y FIRMA.

ANGELA MARÍA MAYA MAYA
Rectora